

CONCLUSIONES

Tema—Instrucción Diosa

Docentes—Dr. An. Alvarez Arce.

1. La enseñanza de la Instrucción Diosa, debe comenzar en el tercer grado de los programas oficiales.
2. La enseñanza de la Instrucción Diosa, no debe basarse sobre los propios escritos de la Luz, sino en el desarrollo de los derechos y cumplimiento de las obligaciones determinadas por aquéllos.
3. El maestro es responsable ante todo.

Tema—Educación Física, Intelectual y Moral

Docentes—Dra. E. Navarro.

1. Las bases de la educación física, son la higiene y la jerarquía.
2. El principio de la educación intelectual, es la abstracción.
3. La enseñanza de la moral, solo puede hacerse eficaz, por el ejemplo y las cosas próximas.

Tema—Evolución de la Enseñanza de Historia Argentina, actualizándose.

Docentes—Dr. An. M. Pineda de Jela.

1. Sendo la Escuela una escuela parvularia separadora, debe relacionarse en enseñanza con la Caspella.

Tema—Sistemas, métodos y procedimientos

Docentes—Dra. P. Pineda Noya.

1. El sistema Mada, es el que más se adapta a las necesidades de estos tres niveles.
2. El maestro es debe enseñar cosas definitivas.

Tema—Evolución del Método de Escuela

Docentes—Dra. E. Salasillo.

1. En base de la adaptación y evolución de los acontecimientos, es la disciplina moral.
2. Entre posibles se prefieren los proyectos de la moral, por medio del ejemplo.

Tema—Importancia de la enseñanza del Idioma
Docentes—Dr. An. P. Bravo.

1. La enseñanza del Idioma debe empezar en el tercer grado.
2. La enseñanza del Idioma y de la Gramática debe ser simultánea.

Tema—Estructura docente

Docentes—Dra. E. G. D. Noya.

1. La duración de la enseñanza de cada tema debe estar en relación directa con su importancia, con la extensión de su respectivo programa, en relación directa de su número en los programas curriculares y de su base en los elementos de experiencias.
2. La extensión en la enseñanza de los distintos asignaturas, debe ser tal, que se observen las que disminuyan una cantidad con las que aparecen más de distinta naturaleza, de modo que, el estudio de un tema déje de disminuir el de los otros.
3. Cada enseñanza de un tema o materia, debe contemplar las necesidades particulares y circunstancias específicas de cada escuela, para adaptar a estas la enseñanza establecida por ley.

Tema—Evolución de la Moral

Docentes—Doberta E. Jauris.

1. La moral se crea desde muy temprana edad en el niño.
2. La enseñanza de la moral debe empezar en el hogar antes de ingresar al colegio.

Tema—La disciplina moral.

Docentes—Doberta E. Jauris.

1. La disciplina es la base del orden y norma regular de la Escuela.
2. El fin de la disciplina es que el niño conozca el mal y lo evite.
3. Si el castigo es la disciplina nos conducen al fin de la disciplina, pero el, la causa y el fin.

Tema—Organización de Escuelas

Docentes—Doberta E. Jauris.

1. Las bases de la organización de una escuela son: edificio adecuado, ventilado y con luz suficiente.
2. Cada escuela debe tener suficiente agua.
3. Los edificios son la causa de las malas costumbres.

Tema—Educación, la que son, y la que deben ser.
Examinador—*Julio de J. Arango.*

1. Los educadores tienen deberes especiales al día de la educación, y cumplir el 20 del mismo.
2. Los educadores deben ser selectos, individualmente o por medio de algún su materia, y las enseñanzas deben ser selectas.

Tema—Educación de los hijos.
Examinador—*Julio de J. Arango.*

1. El primer instrumento educativo de una niña, es la aguja.
2. La costura es de mayor importancia que el bordado.

Tema—Penas y recompensas escolares.
Examinador—*Julio de J. Arango.*

1. No deben aplicarse más penas que aquellas que sean de carácter moral.
2. Las únicas penas, que deben aplicarse en las escuelas son: quitar de punto, reprimenda tanto privada como toda el punto a la Escuela, malos notas y la expulsión; sólo después de haber agotado todas las demás posibles y dignas.
3. Las recompensas deben tener sólo: todo á producir un efecto moral.

Tema—Jubilaciones.
Examinador—*Julio de J. Arango.*

1. Deben ser jubilados los maestros que pasados treinta años de la enseñanza por espacio de 15 á 20 años de constante labor; jubilarse por los de 15 años, la mitad del sueldo; y por los de 20 años el sueldo íntegro del que gozaba en el ejercicio de sus funciones.
2. Los directores á jubilación, los maestros que, en ejercicio de sus funciones y por causa de edad, merecieron alguna distinción por las imposibilidades para el trabajo.
3. Hacer pública la jubilación, á las vistas de los Procuradores y en forma de cédulas anteriores.



MEMORIA SOBRE LA EDUCACION COMUN

EN EL DISTRITO DEL BRAZADO

(Continuación)

Escuela Elemental de Mujeres N.º 2

Esta escuela es única y está dirigida á la Sr. L. ocupa un edificio propiedad del Consejo, convenientemente para el estudio, convenientemente á cargo de la preceptora diplomada Sr. Dolores Mallarín quien tiene por ayudantes á las Sras. Gertrudis Barrera y Felisa García que gozan de los siguientes sueldos:

| | |
|--------------------------------------|------------|
| Sra. Dolores Mallarín, Maestra . . . | 100 \$ ms. |
| • Felisa García, Ayudante . . . | 40 " " |
| • Gertrudis Barrera, " . . . | 40 " " |

A la apertura del año escolar esta escuela constaba con 78 alumnas de las que eran 70 mujeres y 8 varones habiendo quedado á la clausura de año el 1.º de Noviembre 127 alumnas.

Las condiciones higiénicas de este establecimiento son buenas á las de la escuela N.º 1.

El inventario siguiente indica los libros y materiales de que se encuentra provista que, agregado á las erogaciones de su Director, en la cantidad respectiva correspondiente en el presente año.